



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **276-95**

Salta, 12 de Junio de 1.995

Expediente N° 12.091/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Marta Isabel Bevacqua, D.N.I. N° 17.354.010, solicita su adscripción a la cátedra de "Bioquímica" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N° 504/84;

Que se cuenta con opinión favorable de la docente responsable de cátedra y del Departamento Docente correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Marta Isabel BEVACQUA, D.N.I. N° 17.354.010, a la cátedra "BIOQUIMICA" de la Carrera de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:


- Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS
- Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA
- Bioq. Jorge TORRES
- Bioq. Jorge COSSEDDU

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
TIME.
APA


 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA




 Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO